



Upte

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS

Código Académico P03-F06

Versión: 01

Página 1 de 6

FOR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
SIG
UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN No.

2028

(
04 MAR 2016
)

Por la cual se ACEPTA LA INSCRIPCIÓN de unos Docentes como candidatos a la representación de los PROFESORES, ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante Ley 30 de 1992, Acuerdos 066 y 067 de 2005, 047 de 2014 Y 073 DE 2015, Resolución 0693, 1151 Y 1766 de 2016 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.0693 de 2016, modificada por las Resoluciones N° 1151 Y 1766 de 2016 se convocó a elección del representante de los profesores ante unos comités de currículo de: **SEDE CENTRAL:** Agronomía (Disciplinar y Profundización), Administración de Empresas (Disciplinar y Profundización), Preescolar (Profundización), Licenciatura en Matemáticas (Disciplinar), Licenciatura en Lenguas Extranjeras (Disciplinar y Profundización), Licenciatura en Idiomas Modernos (Disciplinar y Profundización), Medicina Veterinaria y Zootecnia (Profundización), Química (Profundización), Física (Profundización), Biología (Disciplinar y Profundización) Licenciatura en Informática Educativa (Disciplinar y Profundización), Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental (Disciplinar y Profundización), Licenciatura en Ciencias Sociales (Disciplinar), Educación Física Recreación y Deportes y Extensión Chiquinquirá (Disciplinar), Enfermería (Profundización), Ingeniería Metalúrgica (Disciplinar y Profundización), Ingeniería Civil (Disciplinar), Medicina (Disciplinar y Profundización); **FACULTAD SECCIONAL DUITAMA:** Licenciatura Educación Industrial (Disciplinar), Administración de Empresas Agropecuarias (Disciplinar y Profundización), Administración Industrial (Disciplinar), Administración Turística y Hotelera (Profundización), Diseño Industrial (Disciplinar y Profundización), Ingeniería Electromecánica (Disciplinar y Profundización); **FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO:** Contaduría Pública (Disciplinar), Ingeniería Electrónica (Disciplinar) (y extensión Tunja), Administración de Empresas (Disciplinar y profundización), Ingeniería Geológica (Disciplinar y Profundización) **FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ:** Administración de Empresas (Disciplinar y Profundización), de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en la Estructura Académica Acuerdo 067 de 2005 y Reglamento adoptado mediante Resolución No. 3462 del 23 de octubre de 2006 y demás resoluciones que lo modifican.

Que de acuerdo a la convocatoria se inscribieron como candidatos para aspirar a dichas representaciones los siguientes docentes:



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
2028
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

UPETECISTA



Código: A-ED-P03-F06

Versión: 01

Página 2 de 6

ASPIRANTE	CEDULA	PROGRAMA
1. FABIO EMILIO FORERO ULLOA	19.441.628	ESCUELA DE AGRONOMÍA (Área Disciplinar)
2. OSMAR EDMUNDO FAJARDO SANCHEZ	19.404.529	ESCUELA MEDICINA VETERINARIA (Área Profundización)
3. WILMA NURY BLANCO RUIZ	41.650.850	ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES (ÁREA DISCIPLINAR)
4. EDILBERTO PINEDA MANCIPE	6.752.413	ESCUELA DE EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES (ÁREA DISCIPLINAR)
5. JAIRO ALBERTO FLORES VILLAMIZAR	88.159.107	ESCUELA DE EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES
6. JORGE ENRIQUE ROMERO MUÑOZ	7.177.166	ESCUELA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS -TUNJA (ÁREA DISCIPLINAR)
7. PUBLIO SUAREZ SOTOMONTE	6.762.891	LICENCIATURA EN MATEMATICAS (ÁREA DISCIPLINAR)
8. OMAR JAVIER DAZA LEGUIZAMON	7.180.381	INGENIERIA CIVIL (ÁREA DISCIPLINAR)
9. CARMEN MERCEDES VELANDIA RODRIGUEZ	40.014.173	ENFERMERIA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
10. JORGE ELIECER MARIÑO MARTINEZ	9.523.795	INGENIERIA GEOLOGICA - SOGAMOSO (ÁREA DISCIPLINAR)
11. MARIA DEL CARMEN FUENTES FUENTES	278242	INGENIERIA GEOLOGICA - SOGAMOSO (ÁREA DISCIPLINAR)
12. CARLOS EDUARDO CHAVES MORALES	7.212.244	CONTADURIA PUBLICA - SOGAMOSO (ÁREA DISCIPLINAR)



Upte

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS

2028

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

Código AED-P03-F06

Versión: 01

Página 3 de 6

13. NORA MERCEDES NOVA GARCÍA	37.839.146	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS- DUITAMA (ÁREA DISCIPLINAR)
14. JOSÉ ALEJANDRO CLEVES LEGUIZAMO	79.357.752	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS- DUITAMA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
15. EDGAR ABSALON TORRES BARAHONA	6.772.985	INGENIERIA ELCTROMECHANICA - DUITAMA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
16. FERNANDO CONTRERAS GONZALEZ	17.188.659	INGENIERIA ELCTROMECHANICA - DUITAMA (ÁREA DISCIPLINAR)
17. CLAUDIA CECILIA MEDINA TORRES	51.636.574	DISEÑO INDUSTRIAL - DUITAMA (ÁREA DISCIPLINAR)
18. GREGORIO BARRAGAN SIACHOQUE	19.190.352	ADMINISTRACION INDUSTRIAL – DUITAMA (ÁREA DISCIPLINAR)
19. ORLANDO ANGEL PEREA ZARATE	13.838.415	ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL – DUITAMA (ÁREA DISCIPLINAR)

Que revisadas las inscripciones de cada uno de los aspirantes, así como los anexos de las mismas y las constancias allegadas por vicerrectoría de la UPTC, se encontró que todos los aspirantes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución N° 0693 de 2016 y reglamento interno del proceso.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **Aceptar** la inscripción de los siguientes candidatos como aspirantes a la representación de los Profesores, ante unos Comités de Currículo de la



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

2028

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS

PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES

PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL



Código: A-ED-P03-F06

Versión: 01

Página 4 de 6

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, toda vez que cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución N° 0693 de 2016 mediante la cual se efectuó la convocatoria.

ASPIRANTE	CEDULA	PROGRAMA
1. FABIO EMILIO FORERO ULLOA	19.441.628	ESCUELA DE AGRONOMÍA (Área Disciplinar)
2. OSMAR EDMUNDO FAJARDO SANCHEZ	19.404.529	ESCUELA MEDICINA VETERINARIA (Área Profundización)
3. WILMA NURY BLANCO RUIZ	41.650.850	ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES (ÁREA DISCIPLINAR)
4. EDILBERTO PINEDA MANCIPE	6.752.413	ESCUELA DE EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES (ÁREA DISCIPLINAR)
5. JAIRO ALBERTO FLORES VILLAMIZAR	88.159.107	ESCUELA DE EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES
6. JORGE ENRIQUE ROMERO MUÑOZ	7.177.166	ESCUELA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS -TUNJA (ÁREA DISCIPLINAR)
7. PUBLIO SUAREZ SOTOMONTE	6.762.891	LICENCIATURA EN MATEMATICAS (ÁREA DISCIPLINAR)
8. OMAR JAVIER DAZA LEGUIZAMON	7.180.381	INGENIERIA CIVIL (ÁREA DISCIPLINAR)
9. CARMEN MERCEDES VELANDIA RODRIGUEZ	40.014.173	ENFERMERIA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
10. JORGE ELIECER MARIÑO MARTINEZ	9.523.795	INGENIERIA GEOLOGICA - SOGAMOSO (ÁREA DISCIPLINAR)
11. MARIA DEL CARMEN FUENTES FUENTES	278242	INGENIERIA GEOLOGICA - SOGAMOSO (ÁREA DISCIPLINAR)



Upte

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS

Código CAED-P03-F06

Versión: 01

Página 5 de 6

2028
POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

12. CARLOS EDUARDO CHAVES MORALES	7.212.244	CONTADURIA PUBLICA – SOGAMOSO (ÁREA DISCIPLINAR)
13. NORA MERCEDES NOVA GARCÍA	37.839.146	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS- DUITAMA (ÁREA DISCIPLINAR)
14. JOSÉ ALEJANDRO CLEVES LEGUIZAMO	79.357.752	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS- DUITAMA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
15. EDGAR ABSALON TORRES BARAHONA	6.772.985	INGENIERIA ELCTROMECHANICA - DUITAMA (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
16. FERNANDO CONTRERAS GONZALEZ	17.188.659	INGENIERIA ELCTROMECHANICA - DUITAMA (ÁREA DISCIPLINAR)
17. CLAUDIA CECILIA MEDINA TORRES	51.636.574	DISEÑO INDUSTRIAL - DUITAMA (ÁREA DISCIPLINAR)
18. GREGORIO BARRAGAN SIACHOQUE	19.190.352	ADMINISTRACION INDUSTRIAL – DUITAMA (ÁREA DISCIPLINAR)
19. ORLANDO ANGEL PEREA ZARATE	13.838.415	ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL – DUITAMA (ÁREA DISCIPLINAR)

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido del presente Acto Administrativo, a los docentes citados en el artículo primero de este Acto Administrativo al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por los mismos, en el formato de inscripción.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución, se podrán formular reclamaciones, dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la notificación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

8205 2028

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL



Código: A-ED-P03-F06

Versión: 01

Página 6 de 6

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

04 MAR 2016

ORIGINAL FIRMADO POR

Gustavo Orlando Alvarez Alvarez

RECTOR UPTC

GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ
Rector

SJM

Revisó: SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL.

Proyectó: LUCIA MUÑOZ PEREZ, Secretaria General.

